



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PREMIADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE PREMIOS EN LA CONVOCATORIA DEL CURSO 2020/2021 DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

En el punto 4 del octavo apartado de la Orden 1045/2021, de 21 de abril, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2020-2021 se indica que:

«Finalizado el procedimiento, y antes del día 13 de julio de 2021, el presidente del jurado ordenará la publicación de la resolución provisional de premiados de la convocatoria...»

Por otra parte, en el punto 1 del noveno apartado de la citada orden se establece que:

«...antes del 21 de julio de 2021 el presidente del jurado propondrá al titular de la Consejería competente en materia de educación la adjudicación de premios para su aprobación y posterior publicación...»

Debido a problemas sobrevenidos en el funcionamiento del sistema ORVE, estos plazos se amplían con el fin de no perjudicar a los aspirantes a este premio. Por ello, se hace necesario modificar ambos párrafos, los cuales quedan redactados como sigue:

«Finalizado el procedimiento, el presidente del jurado ordenará la publicación de la resolución provisional de premiados de la convocatoria el día 19 de julio de 2021...» (punto 4 del octavo apartado)

«...antes del 27 de julio de 2021 el presidente del jurado propondrá al titular de la Consejería competente en materia de educación la adjudicación de premios para su aprobación y posterior publicación...» (punto 1 del noveno apartado)

El resto de puntos de ambos apartados no sufren alteración alguna y permanece con su redacción original.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento en Madrid, a 5 de julio de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

María Mercedes Marín García

